



# LEY 3/2015, POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO (BOSS 2015- 4)

**Autoría:** Agencia del D.OR.F.S.

**URL Oficial:** <https://do.rfsia.es/uncategorized/336/>

## LEY 3/2015, POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recién llegadas las elecciones de abril que han acabado componiendo este Parlamento actual, he visto necesario y como Presidente del Grupo propongo a la mesa del Parlamento el presente Reglamento, que ha de ser aprobado por Ley del mismo.

### DISPOSICIONES GENERALES

1. Se aprueba el Reglamento del Parlamento, anexo a continuación.

### REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

1. El Parlamento está compuesto por de 5 a 9 representantes del Grupo, más los demás miembros expuestos en la Constitución, que serán escogidos por sufragio universal, libre, directo y secreto ante el Presidente del Grupo.
2. Los escaños asignables se calcularán de acuerdo a los participantes del Grupo. Cada diez participantes habrá un escaño asignable
3. Si existieren discrepancias en los votos, el Gobierno está autorizado a dar de uno a tres votos para resolverlas.
4. El Presidente del Parlamento es el representante de este en todos los ámbitos. Este estará dotado de cierta autonomía jurídica para poder cumplir las siguientes funciones:
  - i. Moderar en el Parlamento
  - ii. Representar al Parlamento en el Gobierno
  - iii. Representar al Parlamento en los distintos actos judiciales



5. El candidato a Presidente del Parlamento en primera votación será el que más votos obtuviere. En segunda votación, será el Gobierno el que proponga un representante. Y así en lo sucesivo
6. En cualquier caso, el Presidente del Parlamento necesitará la mayoría absoluta de este. Y se proclamará Presidente mediante Ley de Investidura.
7. El Parlamento abre sus sesiones por el Presidente del Grupo.
8. El Parlamento puede dividirse en grupos parlamentarios con al menos dos personas adscritas.
9. El Parlamento se disolverá tres días antes de las elecciones.

Dado en Santa Shore, a 13 de abril de 2015.

Presidente de Grupo  
JOSAN